

Domingo 7 de Julio de 1918

FELICES LOS PERJUROS

Hasta hace poco, los perjuros eran gente mal mirada por el gobierno y los particulares.

Existía el prejuicio de que un hombre que miente y falta á su juramento, sobre todo después de haber sido sorprendido en contradicción por la justicia, no puede inspirar fe a nadie.

Sin embargo, el nuevo régimen, que ha destinado una atención preferente al estudio del juramento, ya sea parlamentario, eclesiástico ó de cualquier otra clase, y que ha tenido, además, el cuidado de modificar, las rancias teorías sobre la verdad, que impedían á los hombres de gobierno afirmar como cierto en una Cámara lo que habían negado en otra, ha traído consigo una franca reacción en favor de los perjuros.

Ya no son éstos, como antaño, los hombres cuya palabra inspiraba duda y desconfianza y eran cruelmente separados de los puestos de responsabilidad. Por el contrario, la simple circunstancia de haber sido un individuo declarado reo de perjurio, es algo que, ante los ojos del nuevo régimen, constituye la más segura prenda de garantía y seriedad.

¿Pruebas al canto? Pues bien. No hace mucho que la Cámara discutió la elección del departamento de Castro. La única reclamación que existía en contra de la corrección de esos procedimientos, había sido formulada por don Camilo Menchaca, reo de perjurio en el proceso "Rabudos".

Inútilmente se adujeron en la Cámara, en contra de este testimonio, los informes de las autoridades, la palabra de los que habían presenciado la elección y el comprobante de las actas mismas.

La mayoría no entendía de razones.- Hay que creerle á don Camilo, pensaba,- al fin y al cabo, no es el único convicto de perjurio!

Y el testimonio del famoso reo pesó más que cualquier otro antecedente ó prueba ante la conciencia de la mayoría de la Cámara.

---

Otro caso. Se trataba de provocar la renuncia del intendente de Llanquihue, señor Díaz Lira. Este solicitó permiso para venir á Santiago, y lo hizo, sin alcanzar siquiera á proponer un reemplazante.

Inmediatamente, el Ministro del Interior empezó á buscar una persona que, á su juicio, respondiera á la dignidad del puesto que debía ocupar, mientras duraba la licencia del señor Díaz Lira, y se fijó en el señor Márquez...

La gente que no lo conocía dudaba de la importancia de sus merecimientos; pero dos días después se supo por telegrama del juez letrado de Puerto Montt, que el señor Márquez estaba procesado por diversos delitos, y entre otros, por el de perjurio....

Con este antecedente, todo quedaba explicado.

---

Pero el nuevo régimen no lleva su intransigencia hasta el extremo de exigir que todos los candidatos sean forzosamente procesados por perjurio ante los tribunales de justicia. Le basta la afirmación de una persona fidedigna que acredite que el candidato haya jurado en falso, tanto más si se asegura que ha recibido dinero por hacerlo.

Así, por ejemplo, ha sucedido en el proceso seguido contra Yuri, por estafa á un pobre inválido, y en cuyos antecedentes ha aparecido mezclado el nombre del señor Briones Luco.

Como se recordará, Yuri declaró á la administración del Hospicio que había gastado la suma de 800 pesos en sobornar al testigo Fortunato Rojas, amanuense del señor Briones, que prestó declaración en el proceso que aquel defendía.

El mismo día que la prensa daba cuenta de esta declaración, el señor Briones nombraba al testigo Rojas para el cargo de procurador de la Caja de Ahorros de los Ferrocarriles.

¿Qué puesto se le habría dado si la imputación de Yuri hubiera estado realmente comprobada?

Decididamente el nuevo régimen ha puesto fin al prejuicio de mirar como indignos á los hombres que faltan á la verdad, juran en falso o venden sus declaraciones. Por el contrario, su palabra inspira á la Cámara absoluta confianza, y el gobierno se apresura á darles puestos en la administración.

! Felices los perjuros que han encontrado, al fin, un régimen que haga justicia á sus merecimientos !

P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile